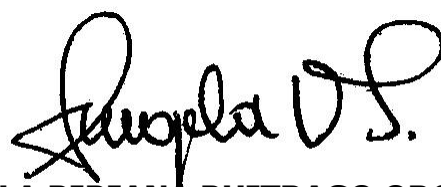


JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA

INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, **ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES** que mediante auto adiado 11 de julio de 2019, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, **ADMITIÓ** el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, Radicado **66001-31-21-001-2019-00044-00**, del inmueble denominado **"Peñoles"**, identificado con el número de matrícula inmobiliaria **114-20615** y cédula catastral **176620001000000010130000000000**; ubicado en la vereda La Selva del municipio de SAMANÁ - CALDAS; y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten los inmuebles, con excepción de los procesos de expropiación.

Pereira, 27 de enero de 2020



ÁNGELA BIBIANA BUITRAGO OROZCO
Secretaria